



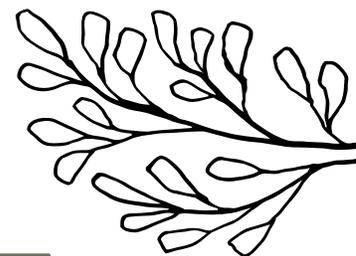
MANUAL DEL PADRE/ESTUDIANTE

Principal- Ms. Kristi Castillo

Student Support Coordinator-Mr. Jimmy Redger

Escuela Primaria Tamarack
2022-2023

**Escuela Primaria Tamarack
Tiger Country**



EL ÍNDICE DE CONTENIDOS

Mensaje de la Directora	1	Información General	29
Visión, Misión, Valores Principales	2	Tarifas y Cargos	29
Información de la Escuela	3	Servicio de Alimentos	30
Mesa Directiva	3	Perdidas y Encuentros	31
Personal de la Oficina del Distrito	3	Medicamentos	31
Personal del Tigre	3	Fiestas y Globos	31
Fechas Importantes 2021-2022	4	Visitantes de la Escuela	31
Horario Diario	5	Teléfonos	32
Académico	6	Juguetes/Artículos Personales	32
Períodos del Trimestre	6	Transportación	32
Conferencia de Padres y Maestros	6	Oportunidades Para Padres Voluntarios	33
Tarea	6	SSC	33
Llegada y Salida	7	ELAC	33
Llegar a la Escuela	7	DELAC	33
Recoger a los Estudiantes en la Escuela	7	PTO	33
Peatón/Ciclistas	8	Seguridad	34
Salida de TK/Kindergarten	8	Tirador Activo	34
Asistencia	8	Tarjetas de Emergencia	34
Construyendo el Hábito de la Buena Asistencia	8	Simulacros de Incendio/Terremoto/Confinamientos	34
Notificación de Ausencias	9	Búsqueda K-9	34
SARB	9	Servicios de Apoyo Para Estudiantes	35
Absentismo Escolar	10	Estudiantes del Idioma Inglés	35
Comportamiento/Disciplina	10	Apoyos Sociales/Emocionales	37
Expectativas de Comportamiento: P.A.W.S.	10	El Comité de Evaluación del Estudiante (SST)	37
Normas de Vestuario	12	Servicios de Salud	37
Disciplina que Restaura	13	TES	38
Suspensiones/Expulsiones	14	Información de SARC	38
Acoso sexual	15	Póliza de Participación Escolar de Padres y Familias	38
Notificaciones del Distrito	18	Compromiso Entre Padres y Escuela	38
Procedimiento Consistente Para Quejas	18	Responsabilidades del Estudiante	38
Derecho de Presentar Quejas	19	Responsabilidades de los Padres	38
Zona Escolar Libre de Tabaco	19	Responsabilidades de los Maestros	39
Servicios de Salud Mental para Alumnos	20	Responsabilidades del Administrador de la Escuela	39
Título I Póliza de Participación de Padres y Familias	26	Mapa de la Escuela	40
		Certificado de Entendimiento	41



Bienvenidos al año escolar 2022-2023! Mi nombre es Kristi Castillo y estoy emocionado de ser la directora de la Escuela Primaria Tamarack.

Avenal es mi ciudad natal; crecí aquí y me gradué de Buccaneer, por lo que es un honor poder volver a Avenal para ayudar a educar a los estudiantes de nuestra comunidad.

Nuestro equipo Tiger está listo para trabajar con usted y proporcionarle a su hijo la mejor educación posible. Tenemos un grupo dedicado de educadores que están aquí para ayudar a su hijo a aprender y crecer.

Estamos encantados de tenerle a bordo para nuestro viaje y nos gustaría compartir con usted algunas maneras en que usted puede apoyar a su hijo en su aprendizaje. Estos incluyen:

Asegúrese de que su hijo llegue a tiempo y asista a la escuela todos los días.

Comuníquese con nosotros para compartir cualquier pregunta o inquietud que pueda tener para ayudar a nuestro equipo a comprender mejor las necesidades de su hijo.

Lea con su hijo todo lo que pueda; cada estudiante debe pasar al menos 30 minutos leyendo en casa para ayudar a que sus habilidades de lectura crezcan.

Por favor, participe activamente en nuestra comunidad escolar, ¡esperamos contar con su apoyo!

Juntos, podemos ayudar a todos nuestros estudiantes a tener experiencias de aprendizaje positivas y exitosas, y convertirse en aprendices de por vida.

¡Vamos Tigres!

Sra. Castillo



ESCUELA PRIMARIA DE TAMARACK

DECLARACIÓN DE MISIÓN

Tamarack Elementary School cree que lo que aprendemos en la escuela primaria nos pone en un camino hacia la curiosidad, la expresión personal y la felicidad, lo que construye una comunidad más fuerte.

DECLARACIÓN DE VISIÓN

En la Escuela Primaria Tamarack, los estudiantes, los padres y los educadores forman una comunidad colaborativa donde todas las voces son escuchadas, los estudiantes son apoyados para cumplir con el desafío de aprender cosas nuevas, y permanecemos enfocados en el éxito para todos.

VALORES PRINCIPALES

- Todos los miembros del equipo de la Escuela Primaria Tamarack se comprometen a un acuerdo común que...
- ... todos los estudiantes pueden tener éxito
- ... el crecimiento surge del desafío
- ... somos más fuertes como equipo que como conjunto de individuos
- ... la colaboración y la comunicación son las claves de nuestro éxito
- ... una escuela segura y acogedora es una escuela que modela el respeto mutuo y apoya a todos los estudiantes para ser motivados, aprendices de por vida

Información de la Escuela



Mesa Directiva RSUSD

Mr. Lupe Chavez, Presidente
Ms. Claudia Cazares, Escribano
Ms. Lissette Padilla
Ms. Precilla Barrera-Lopez
Mrs. Lilia Rizo

Las reuniones de la Junta se llevan a cabo el 3er jueves de cada mes - 6:00pm.
Se anima a los padres/tutores y a los miembros de la comunidad a asistir.

Personal de la Oficina del Distrito de RSUSD

Pat Sanchez, Superintendente
Dr. Lori Aragon, Directora Ejecutiva de Servicios de Aprendizaje
TBD, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos
Raul Luna, Oficial Jefe de Negocios
Cari Carlson, Directora de Servicios Estudiantiles
Jared Johnson, Director de Tecnología
Sarina Rodriguez, Directora de Servicios de Alimentos
Chad Cunha, Director de Mantenimiento, Operaciones y Transporte

Conozca al personal de los Tigres



Sra. Castillo, Directora
Jimmy Redger, Coordinador de Apoyo Estudiantil

Erin Pereira, Kínder Transicional
Beatriz Arias, Kínder
Martina Cano, Kínder
Yolanda Rodriguez, Kínder
Dora Ernst, 1o grado
Imelda Gonzalez, 1o grado
Ruth Guzman, 1o grado
Carolyn Jacques, 2º grado
Elizabeth Ojeda, 2º grado
Katie Squire, 2º grado
Jennifer Brady, 3º grado
Dave Farrar, 3º grado
Zariana Mora, 3º grado
Brigette Enciso, 4º grado
Shawn Pereira, 4º grado
Debbie Adams, 4º/5º grado
Teresa Flores, 5º grado
Diane Tew, 5º grado
Brian Nelson, RSP/SDC

Veronica Alvarez, Secretaria Administrativa
Sylvia Leon, Secretaria de Registro
Sammy Sanchez, Conserje Jefe
Juan Bernardino, (De Día) Conserje
Rosalio Lopez, (De tarde) Conserje
Jessica Gutierrez, Bibliotecaria
Valeria Meza, Ayudante de Enfermería Escolar
Eli Rubio, Ayudante de PBIS
Lilia Chavez, Ayudante de RSP/SDC
Yasmid Reynosa, Ayudante de RSP/SDC
Fabi Solorio, Ayudante de Instrucción
EneDelia Gonzalez, Ayudante de Instrucción
Veronica Alvarez, Ayudante de Instrucción
TBD, Ayudante de Supervisor Estudiantil
Samantha Saucedo, Ayudante de Supervisor Estudiantil
Giselle Deleon, Ayudante de Supervisor Estudiantil
Adriana Enriquez, Coordinadora de la Cafetería
Maria Rodriguez, Ayudante de la Cafetería
Gibrat Rodriguez-Garcia, Ayudante de la Cafetería
Mayra Gutierrez, Ayudante de la Cafetería
Veronica Betancur, Ayudante de la Cafetería



Horario Diario

- 7:00 Oficina Abre
- 7:30 Se Abre la Escuela
- 7:35 Inicio de Clases
- 7:35 Desayuno 4-5
- 7:50 Desayuno TK-1
- 8:10 Desayuno 2-3
- 9:15 Recreo TK-1
- 9:40 Recreo 3-5
- 10:40 Almuerzo TK-1 Salida Temprana (Mier)
- 11:05 Almuerzo 2-3 Salida Temprana (Mier)
- 11:30 Almuerzo 4-5 Salida Temprana (Mier)
- 11:00 K-1 Almuerzo (L, M, J, V)
- 11:35 3-5 Almuerzo (L,M,J,V)
- 12:30 Salida Temprana (Mier)
- 2:15 Salida Normal (L, M, J, V)
- 3:30 Cierre de Oficina

Salida de Días Mínimos @ 12:00 p.m. (TK-1 Almuerzo @ 10:10 / 2-3 Almuerzo @ 10:35/ 4-5 Almuerzo @ 11:00)

- 11 de agosto, 17 de diciembre, 31 de mayo - 1, 2, 3 de junio

Salidas Tempranas Adicionales @ 12:30 p.m.

- 9, 10, & 12 de noviembre, 8 & 10 de marzo



Académico

Períodos del Trimestre

- 1er Trimestre Finaliza el 4 de noviembre de 2022
- 2º Trimestre Finaliza el 3 de marzo de 2023
- 3er Trimestre Finaliza el 2 de junio de 2023

Conferencia de Padres y Maestros

Las tarjetas de calificaciones se envían a casa al final de cada trimestre. Las conferencias de los padres se llevan a cabo para todos los estudiantes después del primer trimestre. Se envían avisos a los padres y se les anima a venir a la conferencia. En estas conferencias, el padre y el maestro discuten las necesidades del estudiante y establecen metas. Las conferencias adicionales se pueden llevar a cabo formal o informalmente a lo largo del año a petición suya, o a petición del maestro.

Fechas de las conferencias con salida temprana a las 12:30 p.m.

- 18,19,20 de octubre de 2022
- 7 y 9 de febrero de 2023

Tarea

Calificaciones serán mandadas a casa al final de cada trimestre. Las conferencias entre padre/maestro serán para cada estudiante después del primer trimestre. Se les mandaron una notificación y se les aconseja que asistan a la conferencia. Esta conferencia es de mucha importancia para permitir al padre y al maestro a hablar de las necesidades del estudiante y establecer metas. Conferencias adicionales pueden hacerse formalmente o informalmente durante el año a su petición, o a petición del maestro/a.

La escuela ha establecido una póliza para la tarea que es la siguiente. El tiempo proyectado para que la tarea sea completada por los estudiantes del grado Kínder es de 10-15 minutos, primer a cuarto grado es de 15-20 minutos. La cantidad de tiempo podrá variar entre estudiantes a estudiante, porque cada estudiante estará trabajando a su paso de desarrollo. Los estudiantes no tendrán tarea los fines de semana o los días festivos.

Se anima a TODOS los estudiantes a leer en casa todos los días durante al menos 30 minutos. Aprendemos a leer leyendo, leyendo, & leyendo!

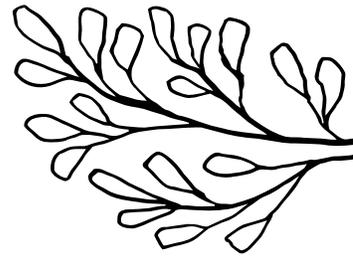
Los padres pueden solicitar la tarea para los estudiantes que estarán ausentes por más de un día para no exceder 3 días. Para ser justos con nuestros maestros, pedimos dos días de trabajo para cumplir con las solicitudes de tarea. Póngase en contacto con la oficina para solicitar la tarea.

Si un estudiante estará ausente por más de 3 días por razones médicas, por favor comuníquese con la directora para pedir estudios en el hogar. Una nota del doctor será requerida para que un estudiante sea puesto en estudios en el hogar.

Programación de salones asignados

Debido a la necesidad del sitio de balancear los salones y asegurar un ambiente óptimo de aprendizaje para todos los estudiantes, no habrá cambios de horario basados en la preferencia del estudiante/maestro dentro de los primeros 30 días de escuela.

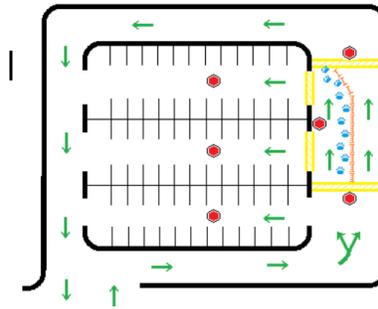
Llegada y Salida



Llegando a la Escuela

Los estudiantes pueden llegar dentro de las 7:20–7:35 a.m. Las puertas abren a las 7:30 a.m. Los estudiantes deberán estar en fila para las 7:35 a.m. para el saludo a la bandera. Las puertas cerraran luego de terminar el saludo a la bandera. Los estudiantes seran considerados tarde en este momento.

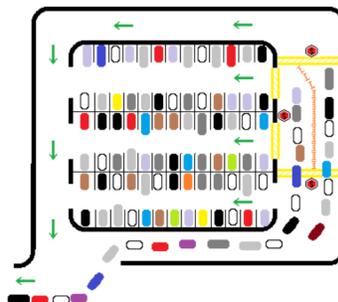
Cuando dejen a sus estudiantes en la escuela, por favor sigan los letreros y las indicaciones del personal escolar dirigiendo el tráfico. Quédense a la derecha entrando al estacionamiento, y favor de continuar hasta llegar a las dobles líneas. Favor de dejar a los niños salir del coche con seguridad. Los estudiantes deberán bajarse del lado derecho del coche. Los estudiantes deben subirse a la banqueta lo más pronto posible. Si el estudiante es dejado al carril izquierdo, deberá seguir la ruta de las patas del tigre hasta llegar a la banqueta o al paso de peatones. Padres favor de esperar pacientemente hasta que el tráfico comience a moverse hacia adelante antes de proceder a la salida del estacionamiento. Trate de evitar movimientos bruscos. Todos los estudiantes y padres deben actuar con seguridad, así que por favor de seguir los letreros del tráfico y el personal de la escuela.



Recoger a los Estudiantes en la Escuela

Cuando recojan a sus estudiantes de la escuela, favor de seguir los letreros de tráfico y el personal de la escuela. Cuando entren al estacionamiento favor de quedarse al lado derecho del carril. Estacionense en el estacionamiento marcado. Si el estacionamiento se encuentra lleno, siga el carril hacia adelante. Parar en el paso de peatones. Los estudiantes usarán dos pasos de peatones diferentes para cruzar el estacionamiento para subirse a sus vehículos. El estacionamiento usualmente se evacua dentro de 10 minutos.

Ningún estudiante tiene permitido salir de la escuela antes del horario de salida sin consentimiento escrito con anticipo del padre o guardián. El padre o guardián deberá firmar el registro en la oficina en caso que su estudiante salga temprano. Los estudiantes no serán permitidos caminar solos a casa.



Peatón/Ciclistas

A los estudiantes que caminan y manejan sus bicicletas a la escuela por la intersección de las calles Hanford y Kern, se les requiere que crucen en la esquina suroeste y caminen en el lado oeste de la calle Hanford a la entrada de la escuela. (Los estudiantes que manejen sus bicicletas a la escuela DEBERÁN usar su casco.) Este pase está pintado con impresas de tigrito y mantendrá a los estudiantes seguros y fuera del tráfico. Los estudiantes de bicicletas deberán bajarse y caminar en bicicleta en el campo escolar.

Los estudiantes deberán marcharse de los terrenos escolares inmediatamente después de la salida de clases y necesitarán seguir el mismo camino de la entrada. Se les aconseja que las estudiantes de la misma vecindad/ área caminen juntos. Los estudiantes deberán ir directamente a casa de una manera oportuna. Los estudiantes deben cruzar las calles en las intersecciones o en el cruce marcado. Si una bicicleta es montada a la escuela deberá ser estacionada y cerrada con candado en el área del estacionamiento para bicicletas al frente de la escuela, la escuela no puede ser responsable por bicicletas destruidas o robadas.

Salida de TK/Kindergarten

Los estudiantes del TK/Kínder serán soltados a sus padres o a otros adultos designados por sus padres. Los estudiantes del TK/Kínder no se les permitirá caminar a casa solos o con otros niños menores de 7 años.

Asistencia

Construyendo el Hábito de la Buena Asistencia

Es importante que los padres / tutores comiencen a desarrollar el hábito de la asistencia diaria para los estudiantes en el jardín de infantes. ¿Sabía que faltar solo dos días al mes a la escuela puede hacer que sea más difícil aprender a leer y hacer que los niños se atrasen en la escuela?

A continuación, se presentan algunos consejos que pueden ayudar a fomentar una asistencia constante.

- Establezca rutinas para la hora de dormir para asegurarse de que el estudiante esté bien descansado y se levante a tiempo.
- Tenga un plan de respaldo para llevar a su hijo a la escuela en caso de que no pueda
- Evite planificar vacaciones y citas médicas no urgentes mientras la escuela está en sesión
- Si su hijo parece aburrido o ansioso, comuníquese con su maestro o administrador de la escuela para discutir formas de hacer que se sienta cómodo y mantenerlo involucrado.
- Comunicarse con la escuela con respecto a la asistencia y cualquier inquietud que pueda tener.



Notificación de Ausencias

En caso de que un estudiante esté ausente, la oficina deberá ser notificada. La persona que notifique a la escuela deberá ser mayor de 18 años. La oficina de la escuela puede ser llamada durante el periodo de ausencia al 386-4051. Para ausencias que no han sido reportadas a la oficina por teléfono, una nota escrita debe ser enviada el primer día que el estudiante regrese a la escuela. Ausencias que no han sido reportadas por teléfono o nota, serán consideradas sin excusa. Ausencias excesivas serán referidas a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar para acción. Se les dará 3 días para aclarar una ausencia, cualquier razón después del tercer día será falta sin excusa.

Deberán dar la siguiente información a la oficina:

- El nombre del estudiante
- Fecha(s) de ausencia
- Razón por ausencia
- Su relación al estudiante
- Su firma (notas)

De acuerdo con los procedimientos del distrito escolar, un estudiante puede tener solo ocho (8) ausencias en el año escolar para las enfermedades verificadas a través del teléfono, fax o escrito a mano por un tutor o un padre. Una vez que haya cumplido con sus ocho (8) notificaciones de padres, ya sea a través de una llamada telefónica o por medio de una nota escrita a mano, cualquier otra ausencia debe ser verificada por un médico. Si no son verificados por una nota del doctor, se consideran falta sin excusa. Entonces usted recibirá una carta por correo diciendo que yo ha alcanzado los ocho (8) ausencias.

Si el padre o tutor llama y dice que su estudiante no asistirá debido a una cita médica, deberá presentarse con una nota del doctor a la oficina. Si la nota del doctor indica que el estudiante deberá regresar el mismo día, entonces el estudiante deberá presentarse a clases. Si el estudiante no regresa, será una ausencia sin excusa.

(SARB) Junta de Revisión de Asistencia Escolar

La junta SARB está compuesta de miembros de la escuela y de la comunidad que se reúnen regularmente para diagnosticar y resolver la asistencia persistente del estudiante o problemas de conducta. El objetivo de SARB es mantener a los estudiantes en la escuela y brindarles una experiencia educativa significativa, SARB tiene el poder, cuando sea necesario, para referir a los estudiantes y sus padres o tutores a los tribunales.

Los padres serán informados de los problemas de asistencia de sus hijos a través de cartas SARB que se envían por correo. Los siguientes son los pasos SARB:

- Paso Uno: Primera carta SARB es enviada a casa cuando un estudiante tiene 3 tardanzas y/o faltas a clase sin excusa.
- Paso Dos: Segunda carta de SARB es enviada a casa cuando un estudiante tiene 5 ausencias sin excusa (ausentismo/tardanzas). En este momento una fecha se establecerá de modo que el padre o tutor tendrá que venir a la oficina para hablar de la asistencia de su hijo/a con el director.
- Paso Tres: Tercera carta SARB será enviada a su casa cuando un estudiante tenga ocho (8) ausencias sin excusa (ausentismo/tardanzas). La carta también será enviada al Coordinador de la Junta SARB.



Absentismo Escolar

Cualquier estudiante que esté ausente un día escolar completo, o tarde o ausente por más de cualquier período de 30 minutos durante un día escolar sin una excusa válida, o cualquier combinación de las mismas, en tres ocasiones será clasificado como un absentismo escolar. (CE 48260) Al padre/tutor del estudiante se le enviará una carta de absentismo escolar.

Cualquier estudiante que ha sido reportado como un absentista tres o más veces en un año escolar se considera un absentista habitual. (CE 48262) El padre/tutor del estudiante recibirá una carta de absentismo habitual y será remitido a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

Comportamiento/Disciplina

Expectativas de Comportamiento: P.A.W.S.

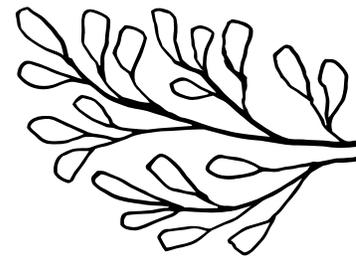
TES está utilizando el marco de Intervención y Apoyo de Comportamiento Positivo (PBIS) y Tiempo de Enseñanza (TtT) para ayudar a los estudiantes que se esfuerzan por tomar buenas decisiones. Hemos creado una serie de guías para cada zona de la escuela para ayudar a los niños a pensar y actuar de forma responsable en diferentes situaciones.

Si los estudiantes saben que se espera de ellos, ellos serán capaces de cumplir y alcanzar el éxito. Enseñamos nuestras expectativas con las señales visuales/verbales para ayudar a los estudiantes a recordar estas expectativas. Hay un conjunto de “PAWS” para cada área de la escuela. Las huellas son nuestras creencias comunes para el éxito de hoy y como futuro ciudadanos:

Los estudiantes...

- P** Mejor Esfuerzo Personal
- A** Actuar Responsable
- W** Trabajar y Jugar de Forma Segura
- S** Demuestra Respeto

No se permite ningún chicle en la escuela. Por favor, solo traiga agua a la escuela para beber.



Expectativas de Comportamiento: P.A.W.S.

Salón de Clase

Mejor Esfuerzo Personal

- Todos participan
- Hacer mi parte del trabajo

Actuar Responsable

- Sigue las instrucciones
- Use el tiempo apropiadamente
- mantenerse enfocado
- Permanecer con el grupo

Trabajar y Jugar de Forma Segura

- Usar los materiales apropiadamente

Demuestra Respeto

- Escuchar a los demás
- respetar las respuestas/opiniones de los demás

Baños

Mejor Esfuerzo Personal

- Usar los baños para el propósito previsto

Actuar Responsable

- Lavarse las manos
- Recuerda que bajarle al inodoro
- Decirle a alguien si algo está mal
- Limpiar después de sí mismo

Trabajar y Jugar de Forma Segura

- Usar el papel apropiadamente
- Mantener a mí mismo

Demuestra Respeto

- Una persona en cada baño
- Permitir lo privacidad para otros

Patio de Recreo

Mejor Esfuerzo Personal

- Controlar mis acciones
- Controlar mis palabras

Actuar Responsable

- Mantener en lugar cuando suene el silbato
- Caminar/alinear con mi clase

Trabajar y Jugar de Forma Segura

- Evitar el juego rudo
- evitar charcos/áreas peligrosas

Demuestra Respeto

- Sea cortés
- Respetar el equipo

Cafetería

Mejor Esfuerzo Personal

- Usar el comportamiento calmado en todo momento
- Caminar con un pie en el piso azul y el otro en el piso gris

Actuar Responsable

- Usar nivel de voz apropiada (voz baja)
- Come sólo MI comida

Trabajar y Jugar de Forma Segura

- Sentarse apropiadamente
- Caminar
- Manténgase a sí mismo

Demuestra Respeto

- Usar voz baja
- Usar modales en la mesa
- Pedir permiso apropiadamente



Normas de Vestuario

Las siguientes normas mínimas son requeridas de todos los estudiantes para asegurar su seguridad y preservar un ambiente conductivo a la enseñanza. Las normas también aplican a todas las actividades patrocinadas por la escuela:

1. La apariencia general será apropiada para la edad, limpia y segura.
2. La ropa será suficiente para ocultar la ropa interior todo el tiempo. Ejemplos de ropa prohibida son:
 - Ropa/tela transparente o tela maya
 - Blusas o vestidos con tirantes, (<1”), incluyendo estilo bajo al hombro
 - Blusas bajas de cuello y anchas del sobaco
 - Cualquier camisa que no cubra la cintura cuando ambos brazos estén levantados
 - Pantalones cortos/faldas más cortas que la mitad del muslo (Use la prueba de la yema de los dedos: Póngase de pie derecho y si las yemas de los dedos tocan la piel, entonces es demasiado corto para llevarlo a la escuela)
3. Toda la ropa, accesorios, o alhajas son prohibidas si contienen:
 - Letras o diseños que tienen expresiones a acciones que sugieren sexo, profanidad, obscenidad, drogas, alcohol, tabaco o armas.
4. Toda la ropa, accesorios, joyas que se relacione con pandillerismo, estrictamente es prohibida e incluye:
 - Los números “13” or “14”
 - Las Letras “N” or “S”
 - Rojo/Azul accesorios adornos/modificado con las pandillas (sujeto a cambios)
5. Los **zapatos** se deben usar y deben ser apropiados para las actividades de educación física. Ejemplos de zapatos prohibidos son:
 - Zapatos sin correa de atrás o sandalias (chanclas)
 - Los tacones altos (> 1 "talones / suela)
 - Zapatos abiertos están prohibidos en la zona del patio de juegos
6. Sombreros, gorras, viseras para el sol pueden ser usados sólo al aire libre. Las **gafas oscuras** están prohibidas a menos que sea de receta médica.
7. La ropa que podría ser utilizada como un arma, incluyendo botas con punta de acero, cadenas, clavos o tachuelas son prohibidos.



Excepciones:

- Las camisetas deportivas y las prendas deportivas están permitidas SÓLO en los días de vestir que ASB haya designado
- Se permiten camisetas de equipos intramuros locales los días de partido

La administración tendrá la discreción de prohibir cualquier otra prenda de vestir o accesorio no específicamente mencionado arriba si se considera inseguro, demasiado revelador, degrada a un individuo o grupo, o si causa una interrupción en el ambiente de aprendizaje en cualquier forma.

Disciplina que Restaura

La disciplina que restaura es un marco de PBIS (Comportamiento Positivo Apoyo a la Intervención) que promueve la autoestima a través del éxito: académico, así como social. El objetivo es ayudar a los estudiantes a tomar buenas decisiones y recibir retroalimentación positiva. Este enfoque se basa en confianza en uno mismo, mientras que la respuesta a las conductas negativas con consecuencias negativas a menudo destruye confianza en uno mismo. Los estudiantes sienten que no pueden hacer nada bien. Algunos incluso empiezan a mostrar conductas inapropiadas para llamar la atención de los demás.

Pasos de Disciplina

Nivel I:

1. Los maestros y los comportamientos esperados enseñar al personal
2. Los comportamientos de maestros y del personal escolar recompensa esperados con las patas (Entradas hacer que los estudiantes sean elegibles para sorteos de viajes a la caja del tesoro).
3. Los estudiantes son redirigidos para "olvidar" o tomar decisiones inapropiadas.
4. Cuando falla la redirección del maestro/personal emisión consecuencias, que varía de una clase a otra.
 - Por ejemplo: Time Out; reenfocar; La pérdida de privilegios del aula; y contacto con los padres.
5. Algunos comportamientos / cuestiones merecen una mayor atención por lo que el miembro del personal emitirá una referencia. La remisión se traduce en una conferencia con el director.

Consecuencias pretenden enseñar y pueden incluir:

- Se acabó el tiempo; tablas de meta; volver a enseñar; la resolución de conflictos; reenfocar juego w/papel
- Servicio de Detención/Comunidad

Nivel II:

Malas decisiones repetidas dan lugar a importantes adicionales Referencias y consecuencias que pueden incluir:

- Re-enseñanza; Llegada Salida; Los contratos de comportamiento
- Conferencia de Padres
- Suspensión
- Apoyo de Recursos adicionales

Nivel III:

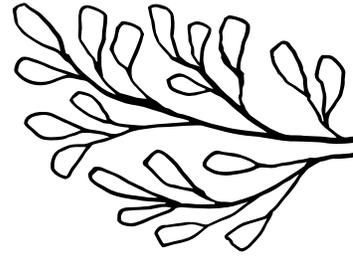
Problemas de conducta repetida tendrán como resultado el comportamiento del equipo de análisis / recomendación: Consejería; Colocación; Participación de los padres; etcétera

Si el comportamiento de un estudiante es continuamente perjudicial para el proceso educativo dentro del aula, un padre o tutor pueden ser obligados a asistir a clase con el niño. – Código de Educación California - 48900.7

El director puede excluir de la excursión(es) a cualquier estudiante cuya presencia en el paseo plantearía un riesgo de seguridad o riesgo disciplinario. –BP 6153

Suspensión & Expulsión

Bases para la Suspensión y Expulsión (EC. 48900 y 48900.7)



- a. Causó, intentó causar, o amenazó con causar daño físico a otra persona.
- b. Poseer, vender, o de otra manera proporcionó cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.
 - .7b "Amenaza terrorista", ya sea escrita u oral, por una persona que deliberadamente amenaza con cometer un crimen que puede ocasionar la muerte, lesiones corporales graves a otra persona, o daños a la propiedad.
- c. Posesión ilegal, uso, venta, o de otra manera proporcionó o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada.
- d. Ofrecido ilegalmente, arreglado o negociado la venta de cualquier sustancia controlada.
- e. Cometido o intentado cometer robo o extorsión.
- f. Causó o intentó causar daño a la propiedad de la escuela o a la propiedad privada.
- g. Robar o intentar robar propiedad de la escuela o propiedad privada.
- h. Poseer o usar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina.
- i. Cometido un acto obsceno o profanidad o vulgaridad habitual.
- j. Tenía posesión ilegal, ofrecida ilegalmente, arreglado o negociado para vender cualquier parafernalia de drogas.
- k. Interrumpió actividades escolares o de otra manera desafió la autoridad de los supervisores, maestros, administradores, oficiales escolares u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones.
- l. A sabiendas recibir propiedad robada de la escuela o propiedad privada.

*Un alumno puede ser suspendido o expulsado por los actos enumerados en esta sección y relacionados con actividades escolares o asistencia que se producen en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a cualquiera de los siguientes:

1. Mientras que en las instalaciones escolares
2. Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela
3. Antes de la escuela, en el camino a la escuela y después de la escuela, de camino a casa.

**Zona Libre de Tabaco de la escuela: Ley Federal, la Ley del Estado de California y la política del Distrito Escolar prohíben el consumo de tabaco en la propiedad escolar. El Código de Disciplina del Distrito para los estudiantes también prohíbe la posesión de tabaco en la escuela o en funciones escolares.



Acoso Sexual

Se espera que los estudiantes reporten incidentes de acoso sexual a su maestro o un administrador de una manera oportuna. Si la situación de acoso sexual no se remedia rápidamente, una queja de acoso puede ser presentada. El acoso sexual incluye, pero no se limita a, avances sexuales no deseados, y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual cuando la conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el rendimiento académico o laboral de la persona, o de crear un ambiente educativo o de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

Ejemplos de conducta prohibida son:

- Chistes sexuales, cuentos, dibujos, imágenes o gestos
- Tocar el cuerpo o la ropa de un individuo de una manera sexual.
- Viendo los objetos sexualmente sugestivos en un ambiente educativo.
- Cualquier acto de represalia contra un individuo que informa de un incidente de acoso sexual.

Estudiante BP S14S.3(a)

NO DISCRIMINACION/ACOSO

La Junta Directiva desea proveer un ambiente seguro que permita a todos los alumnos la igualdad de acceso y oportunidades en el ámbito académico y otros programas educativos de apoyo, servicios y actividades del distrito. La Junta prohíbe, en cualquier escuela o actividad del distrito escolar, la discriminación ilegal, acoso, la intimidación y el acoso de cualquier estudiante por motivos de raza, color, ascendencia, origen nacional real del estudiante, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o de paternidad, discapacidad física o mental, el sexo, la orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de una o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

(cf 0410 -No discriminación en Programas y Actividades del Distrito) (cf 5131 -Conducta) (cf 5131.2 -Bullying) (cf 5137: positivo Ambiente escolar) (cf 5145.9 Comportamiento -Odio-Motivado) (cf 5146 -casado / embarazadas / Estudiantes para padres) (cf 6164.6 -Identificación y Educación Bajo la Sección 504)

Discriminación prohibida, el acoso, la intimidación o acoso incluye físico, verbal, no verbal o conducta escrita basada en una de las categorías enumeradas anteriormente que es tan severa o dominante que afecta la habilidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa ; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico del estudiante; o de lo contrario afecta adversamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La Junta también prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier estudiante que presente una queja o informe en relación con un incidente de discriminación, acoso, intimidación o acoso. El Superintendente o persona designada deberá proporcionar una formación adecuada a la edad y la información a los estudiantes, padres / tutores, y empleados en relación con la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso, incluyendo, pero no limitado a, la política de discriminación del distrito, lo que constituye una conducta prohibida, cómo reportan incidentes, ya quien se deben hacer tales informes.

(cf. 4131 -St (l / f Desarrollo) (cf. 4231-Desarrollo de Personal) (cf. 4331 -El personal de Desarrollo)



Al proporcionar instrucción, orientación, supervisión, u otros servicios al distrito de estudiantes, empleados y voluntarios deben evitar cuidadosamente segregación o estereotipar a los estudiantes. (cf. 1240 Asistencia -Volantear) (cf. 6145 -Extracurricular período de la suspensión Actividades) (cf. 6145.2 Competencia-Atlética) (cf. 6164.2 -Orientación / Servicios de Orientación) BP 5145.3 (b) la no discriminación I ACOSO (continúa)

El director o persona designada deberá desarrollar un plan para proporcionar a los estudiantes con las adaptaciones apropiadas cuando sea necesario para su protección frente a la conducta de amenaza o acoso o potencialmente discriminatorio.

Los estudiantes que se dedican a la discriminación, el acoso, la intimidación, la intimidación o represalia en violación de la ley, la política del Consejo, o la regulación administrativa estarán sujetos a la disciplina apropiada, hasta e incluyendo el asesoramiento, la suspensión y / o expulsión. Cualquier empleado que permita o practique la discriminación prohibida, el acoso, la intimidación, la intimidación o represalia estará sujeto a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido.

(cf. 4118 Suspensión / Acción Disciplinaria) (cf. 4119.2114219.21 Normas / 4319.21-profesionales) (cf. 4218 - Despido / Suspensión / Acción Disciplinaria) (cf. 5144 -disciplina) (cf. 5144.1 Suspensión y Expulsión / Proceso Debido) (cf. 5144.2 Suspensión y Expulsión / Debido Proceso (estudiantes con Discapacidades)) (cf. 5145.2 -La libertad de expresión / Expresión)

Procedimientos de Quejas

La siguiente posición es designado Coordinador de No Discriminación manejar las quejas relacionadas con la discriminación, el acoso, la intimidación o acoso, y para responder a preguntas relacionadas con las políticas de no discriminación del distrito:

Cari Carlson, Directora de Servicios Estudiantiles
205 N. Park Ave., Avenal, CA 93204
(559) 386-9083

Cualquier estudiante que sienta que él / ella ha sido objeto de discriminación, acoso, intimidación o acoso deben comunicarse inmediatamente con el coordinador, el director, o cualquier otro miembro del personal. Además, cualquier estudiante que observe cualquier incidente de este tipo debe reportar el incidente al coordinador o director, si la víctima presenta una queja.

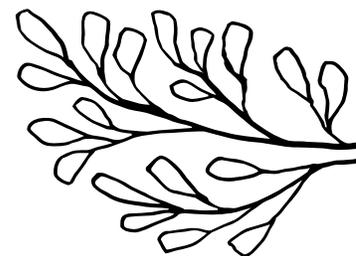
Cualquier empleado que observe un incidente de discriminación, el acoso, la intimidación o la intimidación o al que se informa de un incidente de este tipo deberá reportar el incidente al coordinador o director, si la víctima presenta una queja.

Además, el empleado deberá intervenir inmediatamente cuando sea seguro hacerlo. (Código de Educación 234.1) BP 5145.3 (c) NO DISCRIMINACION/ACOSO (continuación)

Al recibir una queja de discriminación, acoso, intimidación o acoso, el Coordinador deberá investigar inmediatamente la queja de acuerdo con los procedimientos uniformes de quejas del distrito especificados en AR 1312.3 Procedimientos de Quejas Uniforme.

El Superintendente o designado debe asegurar que el manual del estudiante describe claramente la política de discriminación del distrito, procedimientos para presentar una queja con respecto a la discriminación, el acoso, la intimidación o acoso, y los recursos que están disponibles para los estudiantes que sienten que han sido víctima de cualquier ese comportamiento. La política del distrito también se publicará en el sitio web del distrito o cualquier otro lugar que sea fácilmente accesible a los estudiantes. Cuando se requiera de conformidad con el Código de Educación 48985, hojas de reclamaciones serán traducidas al idioma principal del estudiante.





DISCRIMINACIÓN/ACOSO (continúa)

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de la discriminación
48900.3 suspensión o expulsión por acto de violencia de odio
48900.4 suspensión o expulsión por amenazas o acoso
48904 Responsabilidad del padre / tutor de mala conducta intencional
48907 ejercicios de la libre expresión de los estudiantes
48950 La libertad de expresión
48985 Traducción de avisos
49020-49023 programas atléticos
51500 instrucción o actividad prohibida
51501 medios prohibidos de instrucción
60044 materiales de instrucción Prohibidas

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres / tutores de una falta intencional del menor

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen de odio

422.6 Delitos, el acoso

CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimiento Uniforme de Quejas

4900-4965 No discriminaciones en los programas de educación primaria y secundaria

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO Ley de Derechos Civiles Título VI y el Título VII de 1964 17 422000d-2000e-, en su versión modificada

2000h-2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964

Código de Regulaciones Federales, Título 34

100.3 Prohibición de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional

104.7 Designación del empleado responsable de la Sección 504

106.8 Designación del empleado responsable de Título IX

106.9 Notificación de la no discriminación por razón de sexo

DECISIONES JUDICIALES

Donovan v. Poway Unified School District, (2008) 167 567 Cal.App.4th

Flores v. Morgan Hill Unified School District, (2003) 324 F. 3d 1130

Recursos para la administración:

PUBLICACIONES CSBA

Escuelas seguras: Estrategias para Juntas de Gobierno para asegurar el éxito del estudiante 2011

Proporcionar un ambiente seguro, no discriminatorio para todos los estudiantes, Policy Brief, Abril 2010

PUBLICACIONES PRIMERA MODIFICACIÓN DEL CENTRO

Escuelas públicas y Orientación Sexual: Un marco de la Primera Enmienda para encontrar un terreno común de 2006

Publicaciones nacionales Asociación de Juntas Escolares

Se ocupan de cuestiones legales que rodean a los estudiantes 'Orientación Sexual e Identidad de Género de 2004

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EE.UU., Oficina de Publicaciones DERECHOS CIVILES

Carta querida colega: El acoso y la intimidación, Octubre 2010

Aviso de No Discriminación, Enero de 1999

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

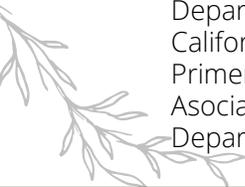
Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

California Coalición de Escuelas Seguras: <http://www.casafeschools.org>

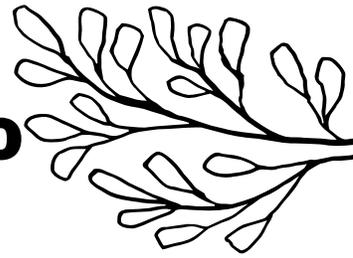
Primera Enmienda Centro: <http://www.firstamendmentcenter.org>

Asociación Nacional de Juntas Escolares: <http://www.nsba.org>

Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Derechos Civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>



Notificaciones del distrito



Procedimiento Consistente Para Quejas

Para estudiantes, empleados, padres o tutores de sus comités de estudiantes, escolares y de asesoramiento del distrito, funcionarios de escuelas privadas o representantes, y otras partes interesadas

El Reef Sunset Unified School District tiene la responsabilidad primordial de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables y ha establecido procedimientos para tratar acusaciones de discriminación ilegal y quejas de supuesta violación de las leyes estatales o federales que gobiernan los programas educativos.

El Reef Sunset Unified School District debe investigar y tratar de resolver las quejas utilizando políticas y procedimientos conocidos como los Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP) son adoptados por la junta local. Quejas de discriminación ilegal pueden estar basadas en el sexo real o percibido, orientación sexual, género, grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física, o la edad, o en asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad que reciba o se beneficie de la asistencia financiera del estado. La UCP también se utilizará cuando se trata reclamos por incumplimiento de las leyes estatales y / o federales Educación para adultos, programas categóricos Ayuda consolidada, educación migrante, Carrera técnica y de educación técnica y programas de capacitación, cuidado de niños y programas de desarrollo, programas de nutrición infantil, programas de educación especial, y un plan de seguridad Requisitos. La UCP también se utilizará cuando se ha requerido que abordan quejas que alegan un estudiante inscrito en la escuela que pagar una cuota, depósito u otra carga no esté específicamente autorizado por la ley.

Nombre y / o Título de Oficial de Cumplimiento:
Cari Carlson, Directora de Servicios Estudiantiles
Dirección: 205 N. Park Ave., Avenal CA 93204
Número de Teléfono: (559) 386-9083, x 1001

Las quejas que alegan discriminación deben ser presentadas dentro de los seis (6) meses desde la fecha en que ocurrió la supuesta discriminación o la fecha en que el demandante tuvo conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación, a menos que el plazo de presentación se extiende por el superintendente o su designado.

Las quejas serán investigadas y una decisión por escrito o informe se enviará al demandante dentro de los sesenta (60) días desde la recepción de la reclamación. Este período de tiempo (60) sesenta días podrá ser ampliado por acuerdo escrito de la demandante. La persona LEA responsable de investigar la queja deberá realizar y completar la investigación de acuerdo con las secciones 4680-4687 y de acuerdo con los procedimientos locales adoptados bajo la sección 4621.

El demandante tiene el derecho de apelar la decisión de la LEA para el Departamento de Educación de California (CDE) presentando una apelación por escrito dentro de los 15 días de recibir la decisión de la LEA. La apelación debe incluir una copia de la denuncia presentada ante la LEA y una copia de la Decisión de la LEA.

Los remedios de ley pueden estar disponibles bajo las leyes de discriminación, acoso, intimidación y acoso estatales o federales, en su caso. En los casos apropiados, una apelación puede ser presentada de conformidad con el Código de Educación Sección 262.3. Un demandante puede seguir los remedios de la ley civil fuera de los procedimientos de queja de la LEA. Los demandantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público / privado. Remedios de la ley civil que pueden ser impuestos por una corte incluyen, pero no están limitados a, mandatos y órdenes de restricción.

Una copia de los procedimientos de política y de queja UCP del Distrito Escolar Unificado de Reef Sunset estará disponible de forma gratuita.

Noticia a los Padres/Guardianes, Estudiantes y Maestros Relaciones Comunitarias Derechos de Quejas

Padres/Guardianes, Estudiantes, y Maestros:

Conforme al Código de Educación de California, Sección 35186, le informamos que:

1. Debe haber un número suficiente de libros de texto y materiales de instrucción. Esto significa que cada alumno, incluyendo estudiantes de inglés como lengua extranjera, debe tener un libro o materiales de instrucción, o ambos, para el uso en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones de la escuela deben ser limpias, seguras y mantenerse en buen estado de reparación.
3. No debe haber vacantes de empleo para el puesto de maestro o asignaciones erróneas de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de sucedáneos u otros profesores temporales. El profesor debe tener la debida credencial para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a los aprendices de inglés si está presente.

Profesor vacante significa una posición en la que una única designación empleado certificado no ha sido asignado al principio del año para todo un año, o si la posición es para un curso semestral, una posición en la que un único designado empleado certificado no ha sido asignado al comienzo del semestre para un semestre completo.

Asignaciones erróneas de maestros significa la colocación de un empleado certificado en una enseñanza o servicios puesto que el empleado no mantenga una reconocida legalmente certificado o credencial o la colocación de un empleado certificado en una enseñanza o servicios que el empleado no está autorizado por la ley para celebrar.

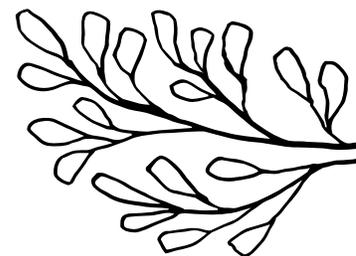
4. Un formulario de queja puede obtenerse en la oficina de la escuela, oficina de distrito, o descargados desde el sitio web del distrito (www.rsusd.net). También puede descargar una copia del Departamento de Educación de California del formulario de queja desde el siguiente sitio web: <http://www.cde.gov/re/cp/uc/>.

Zona Escolar Libre de Tabaco

La Ley Federal, la Ley del Estado de California y la política del Distrito Escolar prohíben el consumo de tabaco en la propiedad escolar. El Código de Disciplina del Distrito para los estudiantes también prohíbe la posesión de tabaco en el campus o en todas las funciones escolares.

*** Esto se aplica tanto a los adultos como a menores de edad.





Servicios de Salud Mental para Alumnos

Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset

Notificación Escolar (AB 2022): Notificación Servicios de Salud Mental para Alumnos

Consejería/ Prevención-intervención Servicios

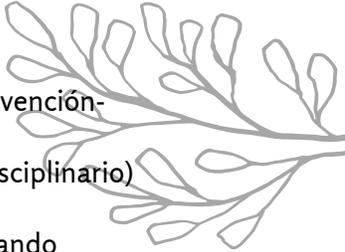
Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset actualmente empleados tres (3) consejeros escolares de tiempo completo y un (1) Especialista en Prevención-Intervención. Los Consejeros Escolares / Especialistas en Prevención-Intervención están capacitados para ayudar a los estudiantes a tener éxito académico, social, conductual y emocional. Trabajan directamente con los estudiantes para abordar las necesidades académicas y socioemocionales, según lo abordan los padres, el personal escolar y otras partes interesadas clave. También colaboran con educadores, padres y otros profesionales para crear seguros entornos de aprendizaje, saludables y de apoyo que fortalezcan las conexiones entre el hogar, la escuela y la comunidad para todos los estudiantes.

El Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset, Consejeros Escolares/Especialistas de Prevención-Intervención trabajan con los estudiantes a:

- Desarrollar planes académicos para que los estudiantes hacen progreso académico
- conducta académica y planificación de la carrera con los estudiantes
- que proporcionen apoyo conductual a los estudiantes a través de servicios tales como:
 - apoyo conductual directa
 - consulta de servicios para el estudiante o para el personal en línea
 - colaborar con psicólogos escolares con el desarrollo de BIP
- Proporcionar instrucción directa sobre
 - habilidades sociales,
 - habilidades de amistad
 - control del enojo
 - capacidad para enfrentar situaciones difíciles
 - autorregulación
 - resolución de problemas
- Proporcionar servicios individuales a los estudiantes, identificados por las principales partes interesadas
- Hacer referencias a-distrito especialistas del y / o agencias externas para el cuidado de la salud mental
- Evaluación de riesgo / amenaza de suicidio, intervención suicida y postventa
- Participación en el equipo de respuesta a crisis para brindar servicios de prevención, intervención y postvención de salud mental.

Los estudiantes que puedan necesitar servicios de salud mental pueden recibir estos servicios a través del Consejero Escolar / Especialista en Prevención-Intervención y estos servicios son generados por cualquier parte interesada a través del proceso de referencia del distrito, una Referencia del Equipo de Estudio del Estudiante, la Sección 504 y / o el IEP. La referencia pasará por un proceso de evaluación para garantizar que se ofrezcan los servicios de apoyo adecuados. Si dichos servicios no están disponibles en el sitio de la escuela, se hará una referencia a una agencia asociada en nombre de la familia y el niño.





El Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset, los Consejeros Escolares / Especialistas en Prevención-Intervención trabajan con los estudiantes y sus familias para:

- Evaluar la elegibilidad para los servicios de la Sección 504 (dentro de un equipo multidisciplinario)
- Proporcionar técnicas de comportamiento e intervenciones para el personal
- Crear planes para apoyar a los estudiantes de educación general que están experimentando problemas de comportamiento dentro del entorno escolar
- Proporcionar a los padres información para mejorar las habilidades de crianza de niños
- Hacer referencias a agencias externas para la atención de salud mental
- Hacer referencias y ayudar a coordinar los servicios de apoyo de la comunidad

Los padres / tutores que sienten que su estudiante puede necesitar servicios de salud mental pueden buscar estos servicios poniéndose en contacto directamente con el consejero escolar / especialista en prevención e intervención. La referencia pasará por un proceso de evaluación para garantizar que se ofrezcan los servicios de apoyo adecuados. Si dichos servicios no están disponibles en el sitio de la escuela, se hará una referencia a una agencia asociada en nombre de la familia y el niño.

Servicios Psicológicos

Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset actualmente emplea a dos (2) psicólogos escolares de tiempo completo. Los psicólogos escolares son profesionales acreditados cuyo objetivo principal es la aplicación de principios científicos de aprendizaje y comportamiento para reducir los problemas relacionados con la escuela y facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los niños dentro del distrito escolar. Están capacitados para ayudar a identificar barreras específicas de aprendizaje y comportamiento y desarrollar un plan para apoyar al estudiante y al personal para ayudarlo a avanzar hacia sus metas académicas, socioemocionales y de comportamiento. Además de trabajar directamente con los estudiantes, los psicólogos escolares también colaboran con educadores, padres y otros profesionales para crear entornos de aprendizaje seguros, saludables y de apoyo que fortalezcan las conexiones entre el hogar, la escuela y la comunidad para todos los estudiantes.

En el Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset, los psicólogos escolares trabajan con los estudiantes para:

- Aumentar los logros por evaluar las barreras de aprendizaje y determinar las mejores estrategias de aprendizaje para mejorar el aprendizaje
 - Consultar con el personal y los maestros para promover la infusión del aprendizaje socioemocional con el aula / currículo
 - Ayuda acceda a herramientas universales de evaluación mental y de comportamiento y brinde intervención temprana para estudiantes identificados y en riesgo
 - Desarrolle y ayude a implementar intervenciones de comportamiento positivo en toda la escuela dentro de un sistema de apoyo de múltiples niveles para abordar las necesidades sociales, emocionales, de comportamiento y de salud mental de todos los estudiantes . Apoyo de comportamiento para estudiantes identificados a través de servicios tales como:
 - programas de salud mental y conductual basados en evidencia (es decir, Check-In Check-Out, día estructurado)
 - asesoramiento grupal en habilidades (es decir, entrenamiento en habilidades sociales, control del enojo, habilidades de afrontamiento, etc.)
 - dirigida, directa terapéutico asesoramiento individual para ayudar a promover el acceso del estudiante dentro de su ambiente educativo
 - evaluación y la interpretación de los datos de comportamiento para controlar la respuesta a varios niveles intervenciones
- 



- desarrollo y monitoreo del Plan de Intervención del Comportamiento (B.I.P.)
- identificar y guiar a los estudiantes en riesgo
- de suicidio evaluación de riesgo / amenaza, intervención suicida y después de la intervención
- participación intervención en el equipo de respuesta a crisis para brindar servicios de prevención, intervención y prevención posterior a la salud mental.
- Apoyar y mejorar el funcionamiento del comportamiento de los estudiantes identificados en el campus de la escuela
- Desarrolle factores de protección que ayuden a establecer la capacidad a largo plazo de los estudiantes para un comportamiento positivo, competencia social, rendimiento académico y bienestar emocional.
- Promover el bienestar y la capacidad de recuperación en los estudiantes:
 - reforzando las habilidades de comunicación y sociales apropiadas habilidades
 - desarrollando sólidas de resolución de problemas
 - encontrando optimismo
 - desarrollando la resolución de conflictos y las habilidades de control de enojo
 - comprensión y el monitoreo de las habilidades de autorregulación
 - desarrollando un sentido de habilidades de afrontamiento positivas y autodeterminación
 - promoviendo lo positivo relaciones con los compañeros
 - crean un ambiente escolar seguro y positivo

Los estudiantes que puedan necesitar servicios de salud mental pueden ser referidos a los psicólogos escolares por cualquier parte interesada al hacer contacto directo con la escuela. En muchos casos, estos servicios se generan a través de una parte interesada a través del proceso de referencia del distrito, un Equipo de Estudio del Estudiante, la Sección 504 y / o el Plan de Educación Individualizado. La referencia pasará por un proceso de evaluación para garantizar que se ofrezcan los servicios de apoyo adecuados. Si dichos servicios no están disponibles en el sitio de la escuela, se hará una referencia a una agencia asociada en nombre de la familia y el niño.

En el Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset, los psicólogos escolares trabajan con los estudiantes y sus familias para:

- Identificar y abordar las barreras de aprendizaje y de comportamiento que interfieren con el progreso y el éxito académico, socioemocional y de comportamiento del estudiante en el entorno escolar.
- Completar una disciplina multidisciplinaria. evaluación psicoeducativa de problemas académicos, sociales, emocionales y de comportamiento en relación con la elegibilidad de los estudiantes para recibir servicios de educación especial (dentro de un equipo multidisciplinario)
- Apoyar la salud social, emocional y de comportamiento de los estudiantes en los entornos de la escuela y el hogar.
- Vincular a los padres con la información pertinente para mejorar las habilidades de crianza.
- Aumentar las interacciones de comportamiento positivo con compañeros y personal.
 - Guiar la implementación de un Plan de Intervención de Comportamiento o Evaluación de Comportamiento Funcional.
 - Identificar los recursos comunitarios aplicables (comida y ropa, grupos de apoyo, salud mental, uso de sustancias, etc.) y vincular a las familias con recursos para promover el bienestar y resiliencia
 - Haga derivaciones apropiadas relacionadas con la salud mental a las agencias comunitarias para el estudiante y su familia.
 - Colabore de manera efectiva con proveedores externos de salud mental para la planificación educativa y la implementación de un plan de tratamiento consistente para el estudiante y su familia.
 - Desarrolle una relación de cooperación con profesionales relevantes de la comunidad de salud mental.
 - Fomentar la participación de los padres y la colaboración familiar para abordar los problemas de salud mental y conductual de los estudiantes
 - Capacitar a las familias y los estudiantes para que gestionen la gran cantidad de recursos del condado que puedan necesitar para satisfacer las necesidades de salud mental de sus hijos



Los padres / tutores que sienten que su estudiante puede necesitar los servicios de salud mental pueden buscar estos servicios comunicándose directamente con el sitio de la escuela. La referencia pasará por un proceso de evaluación para garantizar que se ofrezcan los servicios de apoyo adecuados. Si dichos servicios no están disponibles en el sitio de la escuela, se hará una referencia a una agencia asociada en nombre de la familia y el niño.

Consejero de Salud Mental del Distrito

El Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset actualmente cuenta con un (1) consejero de salud mental del distrito de tiempo completo. El consejero de salud mental del distrito tiene licencia para diagnosticar y tratar trastornos mentales y emocionales y proporciona servicios de salud del comportamiento a los estudiantes y servicios de apoyo a sus familias con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo conductual, emocional y social de los estudiantes.

El consejero de salud mental del distrito identifica las necesidades de los estudiantes y sus familias, incluidas las necesidades de salud del comportamiento y desarrolla metas y objetivos individuales y / o familiares para la implementación a través de un plan de tratamiento. El consejero de salud mental del distrito proporciona dirección y supervisión de una variedad de servicios relacionados con el trabajo social, socioemocional y de salud mental que promueven el desarrollo académico, profesional, personal y social. El consejero de salud mental del distrito sirve como defensor del alto logro académico y el desarrollo social para todos los estudiantes mediante la provisión de estrategias de intervención individual y escolar, trabajo social, servicios sociales / emocionales y de salud mental relacionados.

Dentro de Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset, el Consejero de Salud Mental del Distrito trabaja con los estudiantes para:

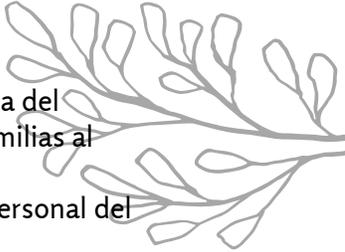
- Proporcionar asesoramiento individual y / o grupal a los estudiantes
- Desarrollar y mantener programas de salud del comportamiento que satisfagan las necesidades de los estudiantes
- Servicios de consulta para el personal, los maestros y todas las partes interesadas para reducir barreras de aprendizaje y aumento del aprendizaje socioemocional.
- Ayude a acceder a herramientas universales de evaluación mental y de comportamiento, y brinde una intervención temprana para estudiantes identificados y en riesgo.
- Ayudar a los estudiantes en el proceso de transición entre la escuela primaria, secundaria y preparatoria y los que regresan de una colocación alternativa.
- Identificar problemas, desarrollar intervenciones, organizar e implementar programas para abordar el absentismo escolar, el rendimiento escolar deficiente, la suspensión / expulsión, la transitoriedad y la retención, ayudar a los estudiantes a demostrar el carácter y las competencias para el éxito en el lugar de trabajo y permanecer en la escuela para graduarse en todo el distrito. Prevención del suicidio, intervención y apoyo y capacitación postventa.
- Intervención de crisis para estudiantes con respecto a ideas y / o suicidios y homicidios, abuso de drogas, embarazo, absentismo escolar, problemas médicos, violencia en la comunidad, abuso infantil, acoso escolar y otros problemas.
- Proporciona servicios de seguimiento de casos, referencias y apoyo según sea necesario.
- Vincule a los padres con la información pertinente para mejorar las habilidades de crianza.
- Aumente las interacciones de comportamiento positivo con sus compañeros y el personal.
- Guíe la implementación de un Plan de Intervención de Comportamiento o Evaluación de Comportamiento Funcional.
- Identifique los recursos comunitarios aplicables (comida y ropa, grupos de apoyo, salud mental, uso de sustancias, etc.) y vincular a las familias con los recursos necesarios para promover el bienestar y la capacidad de recuperación.
- Hacer derivaciones apropiadas relacionadas con la salud mental a las agencias comunitarias para el estudiante y su familia

- 
- Colaborar eficazmente con proveedores externos de salud mental para la planificación educativa y la implementación de un plan de tratamiento consistente para el estudiante y su familia.
 - Desarrollar una relación de cooperación con profesionales de la comunidad de salud mental relevantes.
 - Realizar evaluaciones multidimensionales de salud mental psicosocial y recomendaciones para estudiantes con IEP y 504.
 - Colabore con el equipo multidisciplinario para evaluar la elegibilidad para los Servicios de la Sección 504.
 - Proporciona servicios de referencia a las familias que necesitan estar conectadas a servicios fuera del Distrito; proporciona servicios de seguimiento de gestión de casos para los estudiantes y las familias por mantener un contacto regular con las familias
 - Proporciona formación en el servicio a los padres, agencias de la comunidad, estudiantes , personal del distrito y otros
 - fomentan la participación de los padres y la colaboración de la familia para hacer frente a los problemas de salud mental y de comportamiento para los estudiantes
 - Capacitar a las familias y estudiantes para administrar la gran cantidad de recursos del condado que pueden necesitar para satisfacer las necesidades de salud mental de sus hijos.
 - Desarrollar y ayudar a implementar intervenciones de comportamiento positivo en toda la escuela dentro de sistemas de apoyo de múltiples niveles para abordar las necesidades sociales, emocionales, de comportamiento y de salud mental de todos los alumnos. Apoyo conductual para estudiantes identificados a través de servicios tales como:
 - programas de salud mental y conductual basados en evidencia (es decir, check-in check-out, día estructurado, psicoterapia, terapia cognitiva conductual, terapia conductual cognitiva enfocada en traumas, terapia conductual cognitiva, alternativas para familias CBT, niños) Psicoterapia para padres, terapia de juego, estrategia, enfoque en la solución, etc.)
 - Habilidades de asesoramiento en grupo (es decir, entrenamiento en habilidades sociales, manejo de la ira, habilidades de afrontamiento, etc.)
 - Asesoramiento individual dirigido, terapéutico directo para ayudar a promover el acceso de los estudiantes dentro de su entorno educativo interpretación de datos de comportamiento para monitorear la respuesta a intervenciones de niveles múltiples
 - Desarrollo del Plan de Intervención de la Conducta (BIP), y monitoreo
 - Asesoramiento de estudiantes identificados y en riesgo.
 - Participación en el equipo de respuesta a crisis para brindar servicios de prevención, intervención y postvención de salud mental.

Cualquier parte interesada puede referir a los estudiantes que puedan necesitar servicios de salud mental al Consejero de Salud Mental del Distrito haciendo contacto directo con la escuela. En muchos casos, estos servicios se generan a través de las partes interesadas a través de un Equipo de Estudio del Estudiante, la Sección 504 y / o el Plan de Educación Individualizado. La referencia pasará por un proceso de evaluación para garantizar que se ofrezcan los servicios de apoyo adecuados. Si dichos servicios no están disponibles en el sitio de la escuela, se hará una referencia a una agencia asociada en nombre de la familia y el niño.

Dentro del Distrito Unificado Reef-Sunset Escolar, el Consejero de Salud Mental del Distrito trabaja con los estudiantes y sus familias para:

- Proporcionar servicios individuales, grupales y familiares
- Realizar evaluaciones multidimensionales, desarrollar planes de servicios, proporcionar servicios de orientación a los estudiantes y familias
- Brindar intervención y soporte posterior a la intervención

- 
- Brinda servicios de referencia a familias que necesitan estar conectadas a servicios fuera del Distrito; brinda servicios de administración de casos de seguimiento a estudiantes y familias al mantener un contacto regular con las familias
 - Proporciona capacitación en el servicio a padres, agencias comunitarias, estudiantes, personal del Distrito y otros.
 - Apoyo a la salud social, emocional y conductual de los estudiantes.
 - Consulta con agencias externas para brindar servicios. para estudiantes
 - Haga referencias y ayude a coordinar los servicios de apoyo de la comunidad

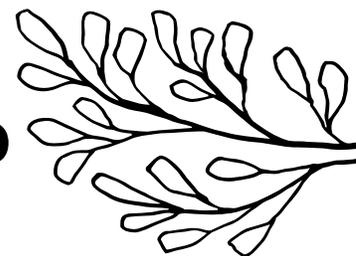
Los padres / tutores que sienten que su estudiante puede necesitar servicios de salud mental pueden buscar estos servicios comunicándose directamente con el sitio de la escuela. La referencia pasará por un proceso de evaluación para garantizar que se ofrezcan los servicios de apoyo adecuados. Si dichos servicios no están disponibles en el sitio de la escuela, se hará una referencia a una agencia asociada en nombre de la familia y el niño.

Los padres / tutores que sienten que su estudiante puede necesitar servicios de salud mental pueden buscar estos servicios comunicándose directamente con el sitio de la escuela. La referencia pasará por un proceso de evaluación para garantizar que se ofrezcan los servicios de apoyo adecuados. Si dichos servicios no están disponibles en el sitio de la escuela, se hará una referencia a una agencia asociada en nombre de la familia y el niño.

El Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset también se asocia con Kings View Counseling Services. Kings View Counseling Services para el Condado de Kings promueve la prevención y recuperación de enfermedades mentales y abuso de sustancias para el individuo, la familia y la comunidad al ofrecer servicios accesibles, atentos y culturalmente competentes. Kings View ofrece una amplia variedad de servicios y programas para niños y adultos. Para comunicarse con Kings View Counseling Services, llame al 582-4481 o visite su sitio web en www.kingsview.org



Notificaciones de Distrito



Título I Póliza de Participación de Padres y Familias

Reef-Sunset Unified School District

Título I POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES Y OBJETIVOS.

El Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- A. Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan Título I, Parte A de la agencia de educación local, bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de mejoramiento y apoyo escolar bajo la sección 1111 (d).**

El Distrito involucrará a los padres en el desarrollo conjunto del Plan de la Agencia de Educación Local (LEA) de RSUSD a través de las Reuniones de Padres del Título I que se llevan a cabo en cada escuela y en el nivel del Distrito. Las recomendaciones de los padres sobre el Plan de la Agencia Educativa Local se publicarán anualmente.

- B. Proporcionar la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro del RSUSD en la planificación e implementación de actividades efectivas para la participación de los padres y la familia. Estas actividades deben mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, que puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar de manera efectiva a los padres y miembros de la familia en la educación.**

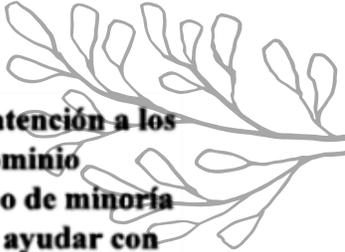
El Distrito continúa coordinando y brindando apoyo para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes en RSUSD para garantizar una planificación e implementación efectivas de las ideas presentadas por los padres de Título I y para asegurar la uniformidad en la entrega y el desarrollo de capacidades de los padres y miembros de la familia. en RSUSD. La efectividad se determinará a través de encuestas y otras formas de evaluación.

- C. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes.**

Para abordar este mandato, el Distrito coordinará e integrará sus programas de participación familiar y capacitaciones con los de otras unidades del Distrito: Currículo, Instrucción y Servicios Categóricos; Servicios Estudiantiles; Servicios de negocios; Servicios tecnológicos; y Servicios de Evaluación.

- D. Llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas en esta parte, incluida la identificación— o Las barreras para una mayor participación de los**





padres / familias en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, tienen discapacidades, tienen un dominio limitado del inglés, tienen un nivel de alfabetización limitado o tienen algún tipo de minoría racial o étnica); o Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros; y o Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia;

Para abordar este mandato, el Distrito:

* Revise anualmente la Política de participación de padres y familias del Distrito con los padres en las reuniones de padres de Título I. Las reuniones de padres de Título I incluirán: * Barreras para la participación de los padres en las escuelas de Título I * las necesidades de todos los padres y familias, específicamente para aquellos de varios subgrupos raciales y étnicos, para asociarse con la escuela de sus hijos para el éxito académico de los estudiantes, y * estrategias para superar las barreras de participación y desarrollar asociaciones exitosas con familias y escuelas para el logro de los estudiantes.

E. Utilice los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres y la familia, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia que se describen en esta sección.

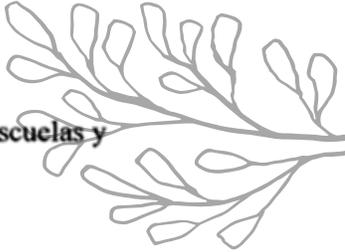
Para abordar este mandato, el Distrito:

• Revisar anualmente los datos de las Reuniones de Padres de Título I para determinar la necesidad de revisiones de la Política de Participación de Padres y Familias de Título I. • Compartir las mejores prácticas y estrategias identificadas en las Reuniones de padres de Título I con las escuelas y el personal de la escuela para fortalecer el compromiso y la comunicación entre las escuelas y las familias.

F. Involucrar a los padres en las actividades de las escuelas, que pueden incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por RSUSD para representar adecuadamente las necesidades de la población. Este consejo asesor ayudará a desarrollar, revisar y revisar la política de participación de los padres y la familia.

La participación auténtica de los padres en la educación de sus hijos y en las escuelas es fundamental para mejorar. Para abordar este mandato, el Distrito:

- * Use los comentarios de los padres sobre las barreras para la participación en el programa Título I y las estrategias para superar las barreras, para capacitar al personal del distrito y de la escuela.
 - * Asegurar la participación significativa de los padres en las escuelas al aumentar la capacidad de las escuelas para hacer lo siguiente:
 - * Escuchar con atención a los padres.
 - * Crear ambientes acogedores y respetuosos para todos los padres.
 - * Proporcionar oportunidades de aprendizaje para los padres
 - * Brindar oportunidades de aprendizaje diferenciado para las familias.
- 



* Alentar a los padres y estudiantes a participar en oportunidades de liderazgo en las escuelas y dentro del Distrito.

PARTE III. ADOPCIÓN

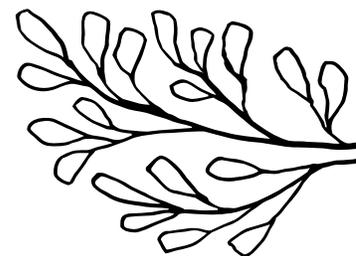
La Política de Participación de los Padres y la Familia de RSUSD ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de los niños que participan en los programas de la Parte A del Título I, como lo demuestran las hojas de la Agenda, los Minutos y las Hojas de Inscripción de las Reuniones de Participación de los Padres del Título I. Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar Unificado de Reef-Sunset el 21/3/19 y estará vigente por un período de un año, y la política será revisada y actualizada por los padres de Título I y se enviará a la junta escolar para su adopción. anualmente. RSUSD distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, antes del 15 de agosto de cada año.

J. [Signature] (Firma del Oficial Autorizado)

3/21/19 (Fecha)



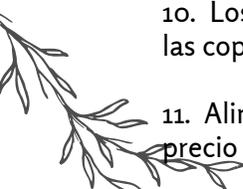
Información General



Tarifas y Cargos

El Superintendente o persona designada puede imponer una tarifa para el siguiente: (5 CCR 350)

1. Seguro de servicio médico o un hospital para los estudiantes que participan en viajes de campo y excursiones (Código de Educación 35331)
2. Los gastos de participación de los estudiantes en una excursión o paseo a otro estado, siempre y cuando ningún estudiante se le prohíba la salida de campo debido a la falta de fondos (Código de Educación 35330)
3. Programa de huellas digitales del estudiante, siempre y cuando la tarifa no sea superior a los costos reales asociados con el programa (Código de Educación 32390)
4. El reembolso de los costos directos de los materiales proporcionados por el distrito a un estudiante para la fabricación de bienes muebles no perecederos que el estudiante se llevará a casa por su / su propia posesión y uso, tales como taller de carpintería, el arte o proyectos de costura guardados por el estudiante (Código de Educación 17551)
5. El transporte de hogar a la escuela y el transporte entre escuelas regulares de tiempo completo de día y centros ocupacionales regionales, programas o clases, siempre y cuando la cuota no supere el coste no subvencionado promedio estatal por estudiante y las excepciones se hacen para indigentes y estudiantes discapacitados (Código de Educación 39807.5)
6. La venta o arrendamiento de dispositivos de Internet u ordenadores personales con el fin de proporcionar acceso a la red informática educativa del distrito, en no más del costo, siempre y cuando el distrito proporciona acceso a la red para las familias que no puedan soportarlo (Código de Educación 17453.1)
7. Las tarifas para cualquier clase de servicio a la comunidad en los ámbitos cívico, profesional, el analfabetismo, la salud, la economía doméstica, y la educación técnica y general, que no exceda el costo de mantenimiento de la clase (Código de Educación 51810, 51815) dispositivos de seguridad
8. Dispositivo de seguridad de los ojos usada en los cursos o actividades que impliquen el uso de sustancias peligrosas que puedan causar heridas en los ojos, cuando se está vendiendo a los estudiantes y / o maestros o instructores para mantener y a un precio que no exceda los costes reales del distrito (Educación código 32033)
9. El costo real de proporcionar copias de los registros de cualquier estudiante, excepto que no se cobrará nada para el suministro de hasta dos transcripciones o dos verificaciones de los registros de un ex estudiante o para la reproducción de archivos de un estudiante con una discapacidad cuando el costo sería prevenir eficazmente a el padre/tutor de ejercer el derecho a recibir las copias (Código de Educación 49065, 56504)
10. Los costos reales de duplicación para la reproducción del folleto del plan de estudios de la escuela o de las copias de los registros públicos (Código de Educación 49091.14; Gobierno Código 6253)
11. Alimentos que se venden en la escuela, con sujeción a la libre y la elegibilidad programa de comidas a precio reducido y otras restricciones especificadas en la ley (Código de Educación 38084)



12. La permitida por la ley, el costo de reposición o reembolso de los libros perdidos o dañados de distrito, suministros o bienes, o para el distrito de propiedad prestada a un estudiante que él / ella no puede devolver (Código de Educación 19910-19911, 48904). Si el objeto perdido se encontró más tarde y regresó al Distrito, el importe del coste de reposición previamente pagado puede ser devuelto a la familia. Con el fin de recibir un reembolso, el artículo debe ser devuelto al Distrito de buena y utilizable condición, el artículo debe ser devuelto dentro de los 60 días de pago del coste de reposición, y la familia debe proporcionar un recibo que demuestre el pago del coste de reposición del distrito.

13. La Matrícula para asistir a la escuela por un distrito de fuera del estado o fuera del país de residencia (Código de Educación 48050, 48052, 52613; 8 USC 1184)

14. Programa de Educación de Después de Escuela y de seguridad, siempre y cuando ningún estudiante elegible le niegue la posibilidad de participar debido a no poder pagar la tarifa (Código de Educación 8482.6).

Servicio de Alimento

Las comidas se calientan y se sirven para el desayuno y el almuerzo. Los bocadillos también están disponibles para el programa después de clases.

Política de Bienestar: El estado de California requiere que las escuelas proporcionen alimentos sólo son saludables y aperitivos a los estudiantes. La Política del Consejo AR 5030 Objetivo 5 requiere que nos aseguramos de que todos los alimentos y bebidas no sirvan a través de Servicios de Alimentación cumplir con las normas básicas de nutrición. Eso significa que los maestros no pueden dar caramelos u otra "comida chatarra" como golosinas o premios de rutina y nos limitamos nuestras fiestas a dos por año.

Un nutritivo desayuno caliente y/o frío es proporcionado para todos los estudiantes en el salón de clase de 7:35 am a 8:35 am (dependiendo del grado) cada día escolar. Los estudiantes que califican para almuerzos gratis tienen la misma oportunidad de desayuno "gratis".

El almuerzo es de 40 minutos de duración con un tiempo de paso de 5 minutos para la clase. Los estudiantes pueden comer comida de la cafetería o traer su almuerzo de la casa. Los almuerzos escolares son gratis y los estudiantes deben tener el formulario de almuerzo requerido en el archivo.

** Mientras Tamarack Elemenarty apoya a los padres/tutores voluntarios en la escuela, no permitimos que los padres se sientan a almorzar con sus hijos a menos que haya una necesidad específica de hacerlo (médico, conductual, etc.)



Perdidas y Encuentros

La escuela ofrece una variedad de equipos para el juego de los estudiantes y la educación física. Los equipos deportivos personales no deben ser llevados a la escuela. Los juegos y juguetes deben dejarse en casa a menos que el maestro envíe a casa una solicitud por escrito que ciertos artículos pueden traer a la escuela. La escuela no es responsable por cualquier pérdida o rotura de artículos personales traídos a la escuela. Los objetos encontrados son devueltos a la oficina. Los estudiantes pueden sacar las pertenencias perdidas con el permiso del personal de la oficina.

Medicamentos

Los padres están obligados por ley del Estado de California para informar a la escuela de cualquier condición médica o medicamento que debe tomar el niño/a en la escuela. El Código de Educación Sección 49423 establece los requisitos para la administración de medicamentos por la escuela. Los padres son responsables de proporcionar a la escuela con la declaración de un médico firmado y solicitud de uno de los padres / tutores de los medicamentos para ser administrados durante el horario escolar. Los medicamentos deben mantenerse en su envase original con todas las etiquetas intactas. Ningún medicamento, incluyendo pastillas para la tos y otros medicamentos de venta libre, será administrado por la escuela a menos que se sigan estas instrucciones. Ver personal de la oficina acerca de los procedimientos para inhaladores.

Fiestas y Globos

Las fiestas son limitadas. Cada clase puede elegir un día festivo que desea celebrar con una fiesta durante el año escolar. Generalmente hay una fiesta de fin de año escolar en cada clase. Por favor, consulte con su maestro para ver qué tipos de golosinas son aceptables para estas celebraciones, debemos cumplir con la política de bienestar del distrito.

Desaconsejamos las celebraciones de cumpleaños individuales en la escuela para ayudar a mantener la equidad entre los estudiantes. También por los posibles riesgos para la salud de las diferentes alergias alimentarias desconocidas que un estudiante (s) puede tener en el aula. No se permite la entrega de globos, ya que no hay espacio para guardarlos en la oficina de recepción y será una distracción en el aula. ¡Gracias por su cooperación!

Visitantes de la Escuela

Los padres son bienvenidos a visitar nuestra escuela en cualquier momento, solo le pedimos que haga un acuerdo previo con el/la maestro/a. Múltiples visitas pueden requerir Live Scan (huellas dactilares). Si desea ser voluntario o visitar el salón de su hijo, por favor llame a la oficina de la escuela. Todos los visitantes deben registrarse primero en la oficina para un pase de visitante antes de ir al salón de clase. Los niños, que no están inscritos en nuestra escuela, crean una responsabilidad para el distrito y las distracciones innecesarias en el salón y, por lo tanto, no están permitidos. Así que, por favor haga otros arreglos para los niños más pequeños.



Teléfonos

El teléfono de la escuela se encuentra en la oficina de la escuela y es sólo para uso de negocios de la escuela. Un estudiante puede recibir permiso para usar el teléfono por el maestro/administrador si a juicio del maestro/administrador si la llamada es absolutamente necesaria. No se permite el uso del teléfono sin supervisión. No llame a la oficina para solicitar que se le dé un mensaje personal a su hijo durante el día de instrucción. Esto interrumpe la enseñanza y el aprendizaje.

El teléfono celular/Ipods/IWatches son convenientes para los padres y ayudan a los padres a mantenerse en contacto con los niños. Sin embargo, los teléfonos celulares y tales dispositivos pueden ser muy disruptivos en la escuela. Si los estudiantes traen teléfonos celulares/iPods/Iwatches a la escuela, deben ser apagados y permanecer en la mochila.

Juguetes/Artículos Personales

La escuela ofrece una variedad de equipos para el juego de los estudiantes y la educación física. Los equipos deportivos personales no deben ser llevados a la escuela. Los juegos y juguetes deben dejarse en casa a menos que el maestro envíe a casa una solicitud por escrito que ciertos artículos pueden traer a la escuela. La escuela no es responsable por cualquier pérdida o rotura de artículos personales traídos a la escuela.

Transportación

La escuela puede proporcionar el transporte a las excursiones. Los estudiantes participantes deben viajar en el autobús escolar o van hacia y desde un evento sin la autorización previa concedida por un administrador. Los estudiantes deben tener un padre completar un formulario de solicitud de permiso de transporte alternativo que solicita a montar con sus padres. Este formulario debe ser aprobado un día antes de su viaje por un administrador y se le dará una copia al maestro supervisor del viaje. Los estudiantes no pueden proporcionar el transporte para otros estudiantes.

A pesar de que la ley estatal no exige el transporte, los autobuses escolares son proporcionados por el distrito para asegurar que los estudiantes los medios más seguros posibles a la escuela o cualquier otro lugar autorizado por las autoridades escolares. Siendo este el caso, los estudiantes han de hacer su parte para mantener una condición de conducción segura para el conductor del autobús.

1. Los estudiantes deben subir y bajar de los autobuses sólo en un lugar programado para la carga / descarga y sólo en su autobús programado.
2. Los estudiantes deben estar listos para subir al autobús cuando llega a su lugar de recogida, por lo que puede salir a tiempo.
3. Conducta en el aula es para ser observado.
4. De pie, está prohibido cambiar de asiento, se sienta al revés o en sentido transversal en los asientos.
5. Armas han de mantenerse dentro de los pies en el suelo colectoras.
6. Lanzar cosas fuera del autobús está estrictamente en violación de la ley.
7. Gritar a la gente a lo largo de las calles está prohibido.
8. Los autobuses deberán mantenerse limpios. El consumo de alimentos, golosinas, semillas, etc., mientras viajaba en autobuses está prohibido.
9. Los estudiantes no deberán modificar ninguna parte del autobús. Cualquier daño hecho a un bus deberá ser pagado por los responsables de tales daños. Los padres podrán ser declarados responsables de las reparaciones.
10. Los viajes de campo y eventos deportivos: Los estudiantes deben seguir todas las reglas, lo mismo que los estudiantes diarios de autobuses.
11. Cuando un ciclista sea el responsable de la mala conducta, se informará al piloto a la oficina con una referencia.
12. Los estudiantes serán recogidos y dejados en las paradas preestablecidas menos que los padres notifiquen al autobús escolar de antemano.

Oportunidades Para Padres Voluntarios



BP 6020: La Mesa Directiva reconoce que los padres/tutores son los primeros y más influyentes maestros de sus hijos. La participación de los padres contribuye en gran medida al rendimiento de los estudiantes y un ambiente escolar positivo.

El éxito educativo de un niño está mejor asegurada cuando la escuela y el hogar crean una asociación. Animamos a los padres voluntarios para tomar parte activa en el salón, el laboratorio de computación, la biblioteca y otras actividades escolares. Un boletín mensual se distribuye en inglés y español. Otros avisos van a casa con regularidad para revisar la mochila de su hijo/a todos los días.

El tiempo ofrecido voluntariamente no tiene que estar en una rutina semanal o mensual. Incluso una actividad puntual, puede mostrar a su hijo el valor de la escuela y la educación. Los maestros y el personal escolar aprecian a los padres y miembros de la comunidad de ayuda que ofrecen durante todo el año. El personal escolar da la bienvenida a las personas de nuestra comunidad que estén interesados en la participación en nuestras actividades y programas de la escuela. Los voluntarios regulares y los chaperones deberán contar con una autorización de escaneo en vivo (huellas digitales, etc) Pregunte en la oficina para más información.

El Consejo Escolar (SSC).

Mantiene reuniones públicas mensuales. Este es un comité formado por padres y personal. Este grupo supervisa las necesidades de la escuela y se asegura de que el dinero recibido de Título 1 y de otras fuentes se gasta en base a las necesidades del estudiante. Cada año, varios miembros nuevos padres son necesarios para reemplazar a los padres que han servido a su límite de plazo o alejadas. Cada miembro debe ser elegido y puede servir un término de 2 años. La elección de los miembros de padres se llevará a cabo en la Cafetería de regreso a la escuela. Los padres: Si usted está interesado y le gustaría que su nombre aparezca en la boleta, por favor, póngase en contacto con Artemiza León en la oficina al 386-4051.

El Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC).

El Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) se reúne cada mes o puede ser combinado con el comité SSC si se vota anualmente para ser combinado. Este comité asesora al SSC en cuanto a las necesidades de los estudiantes del idioma inglés (ELL's). Esta es una reunión abierta para todos los padres. Los miembros votantes de ELAC también serán elegidos en la Noche de Regreso a la Escuela. Por favor llame a Artemiza León para colocar su nombre en la boleta electoral.

El Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC).

Este comité está compuesto por miembros de los comités del sitio escolar y se reúne mensualmente.

La Organización de Padres y Maestros (PTO).

La Organización de Padres y Maestros (PTO) está actualmente disuelta. Si está interesado en reorganizar este grupo, por favor consulte a la administración. Este grupo es otra oportunidad para proporcionar a los maestros, padres y personal escolar oportunidades adicionales para trabajar juntos y promover el aprendizaje de los estudiantes. El plan de la PTO participa en las promociones de alfabetización, así como organiza recaudaciones de fondos.

Seguridad



Tirador Activo

Un Tirador Activo es un individuo que participa activamente en matar o intentar matar a personas en un área confinada y poblada; en la mayoría de los casos, los tiradores activos usan armas de fuego y no hay un patrón o método para su selección de víctimas. Las situaciones de tirador activo son impredecibles y evolucionan rápidamente. Normalmente, se requiere el despliegue inmediato de la policía para detener los disparos y mitigar los daños a las víctimas.

En caso de que un intruso peligroso entre a la escuela, el personal debe determinar rápidamente la forma más razonable de proteger la seguridad y las vidas de los estudiantes y personal. Los estudiantes deben seguir a los maestros y administradores durante una situación de un intruso peligroso.

Medidas COVID-19

Todos los estudiantes deben tomarse la temperatura todos los días en casa antes de venir a la escuela. Los estudiantes deben estar libres de cualquier síntoma de enfermedad a menos que el estudiante tenga un diagnóstico confirmado de un profesional de la salud que atribuya los síntomas a algo que no sea COVID-19. Usen cubiertas para la cara cuando estén adentro en las escuelas. Las cubiertas faciales son opcionales para todos cuando están al aire libre. Estamos pidiendo a los estudiantes que mantengan el mayor distanciamiento físico cuando sea posible. Reforzaremos el lavado de manos en momentos clave durante el día escolar, como antes de comer, usar el baño y tocar objetos compartidos.

Tarjetas de Emergencia

Es imprescindible que llene una tarjeta de emergencia para CADA uno de sus hijos, ya que NINGÚN estudiante será entregado, durante horas escolares, a personas que no estén en la tarjeta de emergencia. Si su hijo tiene alguna alergia, problemas médicos o está tomando algún medicamento, debe ser anotado en la tarjeta. Las condiciones médicas que podrían escalar en la escuela en una situación de emergencia deben ser discutidas con el maestro/a o al personal de enfermería. Por favor, recuerde hablar con cada nuevo maestro, incluso si usted ha hablado con otros miembros del personal en el campus.

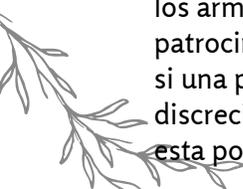
DEBE informar a la oficina inmediatamente de cualquier cambio de dirección, número de teléfono o condición médica. La información de la tarjeta se utiliza para comunicarse con los padres y tutores en el caso de una emergencia.

Simulacros de Incendio/Terremoto/Confinamientos

La ley estatal requiere que los simulacros de incendio se lleven a cabo una vez cada trimestre. La campana de fuego es una fuerte serie continua de campanas. Los estudiantes deben salir de clases ordenadamente e inmediatamente salir de la habitación a las áreas designadas. Deje todo el equipo en las aulas. Sonará una larga campana para el "todo claro". También tendremos la práctica de terremotos, lo cual es agacharse, cubrirse, quedarse quietos y después evacuar.

Búsqueda K-9

En un esfuerzo por mantener la escuela primaria Tamarack libre de drogas, el distrito puede utilizar perros especialmente entrenados, no agresivos para olfatear y alertar al personal de la presencia de sustancias prohibidas por la ley o la política del distrito. Los perros pueden olfatear el aire alrededor de los armarios, escritorios, bolsas, artículos o vehículos en la propiedad del distrito o en eventos patrocinados por el distrito, siempre y cuando no se les permite oler la persona. Los puntos no se olieron si una persona está cerca. Las inspecciones anteriores no serán anunciadas y pueden realizarse a discreción del Superintendente o su designado. Los estudiantes y los padres / tutores se le informa de esta política.



Servicios de Apoyo Para Estudiantes



Estudiantes del Idioma Inglés

Todos los padres o tutores de niños que ingresan a una escuela pública de California deben indicar el idioma principal del niño (el primer idioma hablado). Si el idioma es distinto del inglés, el niño es evaluado para determinar su dominio del idioma inglés. El distrito proporciona asistencia lingüística adicional según corresponda.

Identificación, Evaluación y Colocación de Aprendizaje de Inglés

Paso 1: Encuesta Sobre el Idioma del Hogar

En el registro inicial, la encuesta sobre el idioma del hogar (HLS) se utiliza para determinar el idioma principal del estudiante. Este es un documento legal y se debe guardar en el archivo en la carpeta acumulativa permanente del estudiante.

Paso 2: Evaluación del Dominio del Idioma Inglés

Si los artículos 1, 2 o 3 se contestan con el inglés en el HLS, el niño se clasifica como solo inglés (EO). Si se responde a alguno de los Artículos 1, 2 o 3 en el HLS con un idioma que no sea el inglés, el niño será examinado para determinar su dominio del idioma inglés utilizando las Evaluaciones iniciales de competencia en el idioma inglés para California (ELPAC) dentro de los 30 días de la inscripción en su escuela.

Paso 3: Clasificación de Idioma

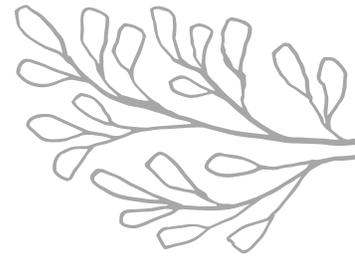
El ELPAC inicial mide la competencia en inglés del estudiante en las áreas de hablar, escuchar, leer y escribir. Se asigna una calificación general de 150-600 al estudiante. El puntaje se puede usar tanto para la ubicación como para las estrategias de instrucción para ayudar a los estudiantes a dominar el inglés lo más rápido posible. Los aprendices de inglés se clasifican como aprendices principiantes de inglés si reciben una puntuación global de 150-369, los aprendices de inglés intermedios si reciben una puntuación global de 370-449 y el nivel de fluidez inicial (IFEP) si reciben una puntuación global de 450-600. Si un estudiante se clasifica como un IFEP, entonces no será clasificado como un aprendiz de inglés.

Paso 4: Colocación

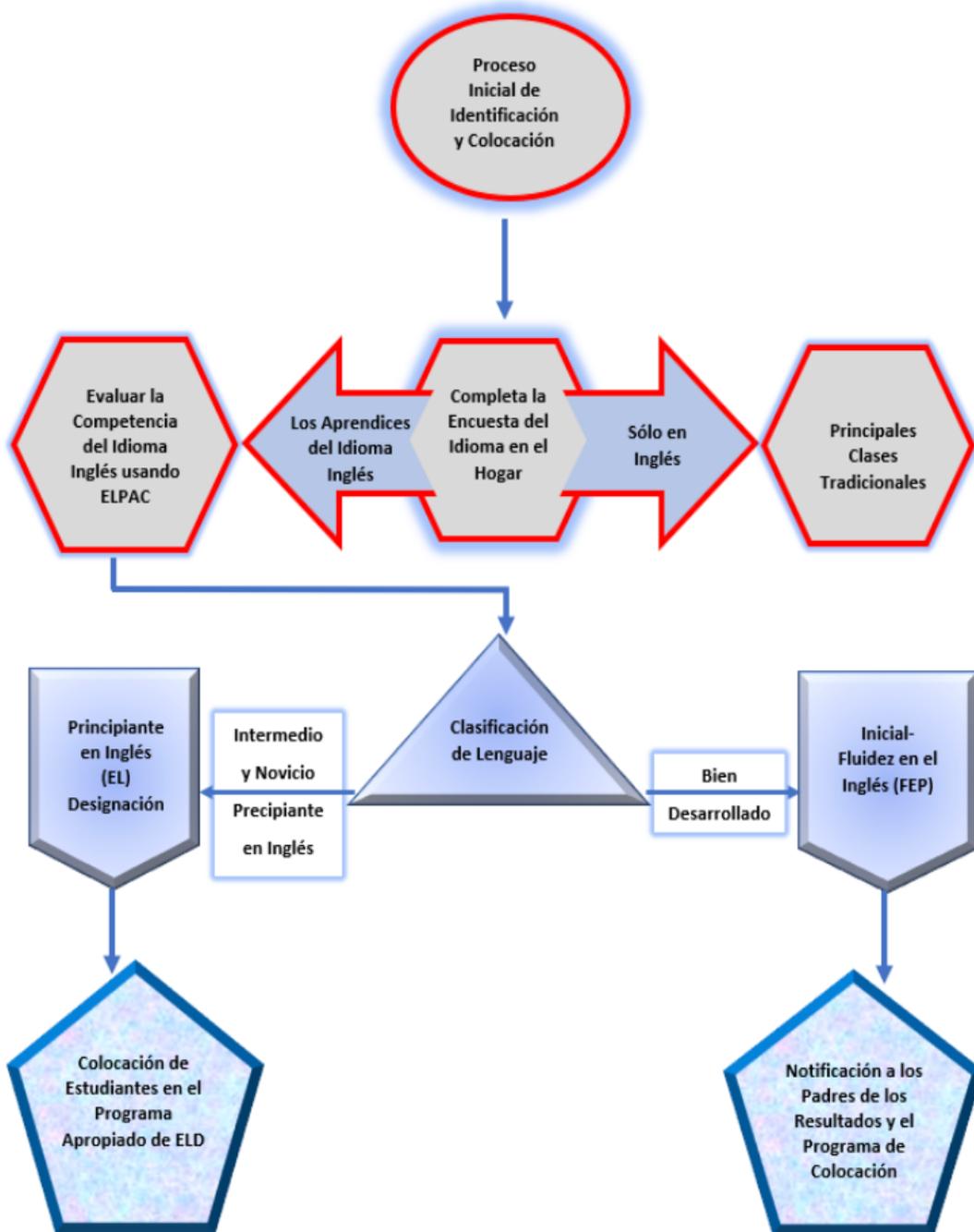
El administrador hará la colocación apropiada del programa del estudiante. Si el padre o tutor solicita que su hijo sea colocado en un programa de inglés estándar (ELM), el administrador respetará la preferencia del padre y le pedirá que firme el Formulario de exención del programa de inmersión en inglés estructurado. Los padres pueden optar por no participar en un programa, pero no pueden optar por no recibir servicios de ELD, es decir. Instrucción ELD, prueba ELPAC o intervención.

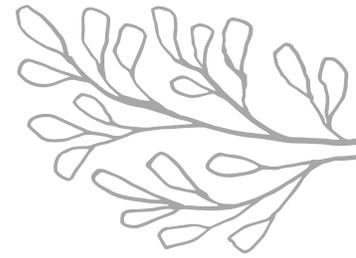
Paso 5: Notificación a los padres sobre los resultados de la evaluación y la ubicación del programa

Dentro de los 30 días posteriores a la inscripción, los padres o tutores de los estudiantes de inglés serán notificados por escrito de los resultados de la evaluación de la competencia en el idioma inglés de su hijo (ELPAC) y de la colocación en el programa. Los padres también recibirán un informe de evaluación del estado de California varias semanas después. Los padres / tutores de los estudiantes de inglés pueden elegir el programa de adquisición del idioma que mejor se adapte a sus hijos. En la medida de lo posible, cualquier programa de adquisición de idiomas solicitado por los padres / tutores de 30 o más estudiantes en la escuela o por los padres / tutores de 20 o más estudiantes en cualquier nivel de grado será ofrecido por la escuela. (Código de Educación 310; 5 CCR 11311)



Proceso Inicial de Identificación y Colocación





Apoyos Sociales/Emocionales

TES se esfuerza por nutrir el bienestar social, emocional y físico de todos los estudiantes. Los estudiantes que tienen dificultades pueden recibir una variedad de apoyos para ayudarlos incluyendo consejería individual y grupal, y a veces, referencias a agencias comunitarias. Los padres/tutores pueden referir a los estudiantes poniéndose en contacto con el maestro o el administrador. Los maestros pueden referir a los estudiantes y los estudiantes pueden auto-referirse o referir a amigos hablando directamente con un adulto en la escuela.

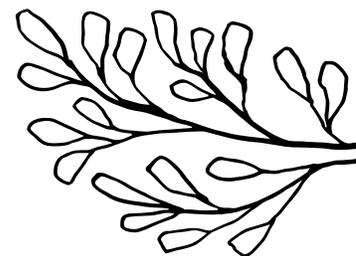
El Comité de Evaluación del Estudiante (SST).

Los maestros pueden referir a los estudiantes que están teniendo dificultades incluyendo la necesidad de intervención y la necesidad de mayor desafío (académico y/o no académico) al Comité de Evaluación del Estudio (SST). El SST revisa las fortalezas y necesidades del estudiante y recomienda intervenciones para ayudar a apoyar y promover el éxito del estudiante. El comité puede incluir al maestro del estudiante, personal de apoyo y administración. Los padres/tutores son invitados y animados a asistir. Los padres/tutores también pueden iniciar una solicitud para que su hijo sea discutido en una reunión de SST basado en sus propias preocupaciones particulares. Dichas solicitudes deben ser presentadas por escrito y dirigidas a la administración.

Servicios de Salud

La salud de los estudiantes está protegida al proveer cuidado para enfermedades o lesiones de emergencia, al proveer control de enfermedades transmisibles, y al proveer pruebas de audición y visión. El personal de la oficina está calificado para prestar primeros auxilios básicos. Por favor, ayúdenos manteniendo a sus hijos en casa cuando estén enfermos. Su hijo debe estar libre de fiebre por 24 horas antes de regresar a la escuela. Enfermedades prolongadas o enfermedades transmisibles deben ser reportadas a la oficina de la escuela lo antes posible. El distrito proporciona exámenes de visión y audición en varios niveles/tiempos de grado. Cualquier preocupación notada durante esas evaluaciones será reportada a usted. Si tiene preguntas sobre la evaluación, por favor comuníquese con la oficina de la escuela o consulte los sitios web del distrito o de la escuela para obtener información sobre las fechas y grados que se van a examinar





Información de SARC

El propósito de la Tarjeta de Reporte de Responsabilidad Escolar (SARC) es proporcionar a los padres y a la comunidad información importante sobre cada escuela pública. Un SARC puede ser una manera efectiva para que una escuela informe sobre su progreso en el logro de las metas. El público también puede usar un SARC para evaluar y comparar escuelas en una variedad de indicadores. La ley estatal exige que todas las escuelas de California publique un Informe de responsabilidad escolar, antes del 1 de febrero de cada año. <https://www.rsusd.net/domain/28>

Póliza de Participación Escolar de Padres y Familias

Al cumplir con los requisitos de participación de los padres y la familia, la Escuela Primaria Tamarack, en la medida de lo posible, ofrece oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado de inglés, padres y miembros de la familia con discapacitados, y los padres y familiares de niños migratorios), incluida la información y los informes escolares requeridos que entiendan los padres. 20 U.S.C. § 6318[f]).

Como un componente de la política de participación de padres y familias a nivel escolar, Escuela Primaria Tamarack servida se desarrollará conjuntamente con los padres para todo los niños atendidos en esta parte de un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirá y desarrollará una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado. El pacto escuela-padres deberá cumplir los siguientes requisitos: (20 U.S.C. § 6318[d]).

Compromiso Entre Padres y Escuela

Escuelas, padres y estudiantes deben tomar una responsabilidad colectiva por la calidad de la educación. Las firmas debajo indican el apoyo y compromiso para las siguientes responsabilidades:

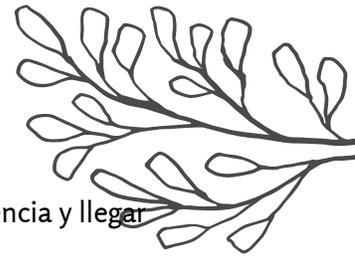
Como Estudiante Yo:

- Llegaré a clase a tiempo todos los días.
- Entregaré la tarea completa y a tiempo.
- Obedeceré las reglas al ir y salir de la escuela, en la cafetería en el patio de recreo.
- Seré responsable de mi propio comportamiento.
- Trabajaré duro para llegar a la meta de aprendizaje.
- Buscaré y aprovecharé ayuda extra y apoyaré oportunidades.
- Les diré honestamente a mis padres lo que sucede en la escuela y entregaré todas las notas que vienen de la escuela a mis padres inmediatamente.

Como Padre, Yo:

- Aseguraré de que mi hijo/a complete su tarea todas las noches. Informaré al maestro/a si tiene problemas mi hijo/a de aprendizaje.
- Requeriré que mi hijo/a sea responsable de su comportamiento en la escuela y en casa.
- Apoyaré las pólizas y procedimientos de asistencia y disciplina de la escuela y del distrito.
- Mantendré comunicación regularmente con el maestro/a de mi hijo/a.
- Asegurarse de que mi estudiante esté a tiempo cada día.
- Asegurar de que mi estudiante duerma bien y coma saludable.





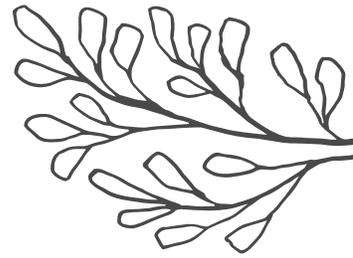
Como Maestros/as, Nosotros:

- Enseñaré habilidades y conceptos al nivel de grado.
- Me esforzaré para dirigirme a las necesidades de su hijo/a.
- Me comunicaré con usted acerca del progreso de su hijo/a para incluir temas de asistencia y llegar tarde.
- Proveeré un ambiente seguro, positivo, y saludable para su hijo/a.
- Comunicaré expectativas de tarea y trabajo en clase.
- Proveeré actividades instruccionales y apropiadas y variables y mantendré normas altas dentro de cada materia.

Como Administradores de la escuela, Nosotros:

- Proveeremos un ambiente saludable, seguro, y positivo de aprendizaje.
- Proveeremos dirección instruccional para asegurar prácticas instruccionales apropiadas, normas académicas altas y la entrega de un plan de estudios de calidad para todos los estudiantes.
- Mantendremos comunicación abierta entre casa y escuela, asegurando de incluir reconocimiento por el logro y cooperación por parte de los estudiantes, miembros del personal, y padres.
- Animaremos y apoyaremos el involucramiento de los padres.
- Proveeremos a los estudiantes con consistencia –en asignación de maestros suplentes y asistentes de maestros.





Tamarack Elementary School
1000 South Union Avenue

Home of the Tamarack Tigers School Evacuation Plan

